INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA REPRECORP S.A.

EJERCICIO ECONOMICO 2012

En mi calidad de Comisario de la Compañía REPRECORP SA nominado por la Junta general de Accionistas y en lo dispuesto en el Art. No. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador ante ustedes expongo lo siguiente:

1.- La administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.

2.- Se procedió a examinar los Estados Financieros de la empresa REPRECORP SA, del periodo 2012. Se observo que estos reflejan exactamente las operaciones que se han registrado durante el mencionado periodo, cumpliendo con las Normas y Principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

3.- La contabilidad se la ha llevado conforme a las normas legales para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, Ley de facturación, Código Tributario y también con los accionistas.

4.- Durante el periodo motivo del presente informe, he concurrido a las instalaciones de la Compañía con el fin de evaluarlos documentos y registros contables que actualmente se llevan, encontrándolos razonablemente estructurados, en su forma y contenido.

5.- En conclusión, mi examen a los estados financieros y anexos representan fielmente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,

Jose Antonio Torres Gonzalez

C.C. no. 2400116477